

Expediente: 7356/25

Carátula: SOCIEDAD DE AGUAS DEL TUCUMAN S.A.P.E.M. C/ SAMAN LUCRECIA RAQUEL S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN COBROS Y APREMOS N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 06/12/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20224148764 - SOCIEDAD DE AGUAS DEL TUCUMAN S.A.P.E.M., -ACTOR

90000000000 - SAMAN, Lucrecia Raquel-DEMANDADO

---

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios N° 1

ACTUACIONES N°: 7356/25



H108012968914

### JUICIO: SOCIEDAD DE AGUAS DEL TUCUMAN S.A.P.E.M. c/ SAMAN LUCRECIA RAQUEL s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE N°7356/25 - Juzgado de Cobros y Apremios 2

San Miguel de Tuucman. I) Agréguese y téngase presente la reposición de planilla fiscal por el importe **\$16.861,13**. II) Téngase presente la conformidad manifestada por la apoderada de la parte actora con el Art. 35 de la Ley 5480. III) Procédase al levantamiento del embargo ordenado el 30/10/2025 en contra de la demandada **SAMAN, LUCRECIA RAQUEL, DNI N° 14488793**, en el **BANCO MACRO SA**. A sus efectos, líbrese oficio a la entidad bancaria mencionada para que tome conocimiento. IV) Al pedido de restitución de fondos: a) acompañe informe bancario actualizado y constancia negativa del registro de deudores alimentarios relativa a la demandada; b) denuncie los datos bancarios completos de la cuenta de destino de fondos -CBU, número de cuenta y entidad bancaria- 7356/25 - TMV

Actuación firmada en fecha 05/12/2025

Certificado digital:

CN=BERNI Adriana Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23132194904

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.